

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2025-03-25 PAGINA: 1 de 9

17.

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	03	Mes:	12	Año:	2025
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	MFAP03 - ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE PARA LA VIDA, LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, LA CIVILIDAD Y LA LIBERTAD MFAP06 GESTIÓN DE PLATAFORMAS INFORMÁTICAS DE EDUCACIÓN VIRTUAL. MFAP08 PLANIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LOS PROFESORES DE CARRERA Y DE VINCULACIÓN ESPECIAL. MFAP13 PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS. MFAP14 CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN. MFAP18 VIRTUALIZACIÓN DE CAMPOS DE APRENDIZAJES DIGITALES, CURSOS AUTOGESTIONADOS, EDUCACIÓN CONTINUADA Y RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES. OPCIONES DE GRADO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y DE CONTRALORÍA.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Gestión de Formación y Aprendizaje Decanaturas, Facultades, Educación Virtual y a Distancia e Instituto de Posgrados.
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el aseguramiento de la calidad de la formación y la gestión del conocimiento, teniendo en cuenta la normatividad legal y vigente, así como los procedimientos internos y el efectivo desarrollo en la razonabilidad de la gestión académica, administrativa y financiera de las vigencias 2024 y 2025.
Alcance de la Auditoría:	Verificar la razonabilidad de la gestión académica, administrativa y financiera de las vigencias 2024 y 2025 de las decanaturas, facultades, Educación Virtual y a Distancia e Instituto de Posgrados, según muestreo.
Criterios de la Auditoría:	- Constitución Política de Colombia - Acuerdo N ° 019 del 2021 "Por el cual se modifica el artículo 2° del acuerdo 009 del 1 de junio del 2020 "Por el cual se reglamenta la clasificación de los profesores de vinculación especial y catedra de la Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2025-03-25 PAGINA: 2 de 9

	• LEY 87 DE 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" • Ley 1474 de 2011 "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA". • NTC ISO 9001:2015 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD". • Acuerdo 000001 de 2018 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE CASOS ESPECIALES DOCENTE". • Acuerdo 002 de 2017 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL NEGOCIO JURÍDICO ACADÉMICO, CELEBRADO CON LOS PROFESORES DE VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA-CÁTEDRA QUE CELEBREN NEGOCIO JURÍDICO ACADÉMICO POR PRIMERA VEZ CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Acuerdo 018 de 2015 "POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES PARA LOS PROFESORES DE VINCULACIÓN ESPECIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA". • Acuerdo 012 de 2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS OPCIONES DE GRADO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" • MFAG006 GUIA METODOLÓGICA PARA CONSEJERÍAS. • MFAG009 GUIA METODOLÓGICA CIERRE PERIODO ACADÉMICO. • MFAG011 INSCRIPCIÓN, CITACIÓN Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS PRUEBA SABER PRO. • MARI003 INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES.
--	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2025-03-25 PAGINA: 3 de 9

	• MARI005 INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES POSGRADO. • MFAI001 INSTRUCTIVO REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EDUCATIVO DEL USUARIO O PARTE INTERESADA. • MFAI006 IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO A LAS SALIDAS NO CONFORMES. • MFAI007 INSTRUCTIVO CICLO MISIONAL. • MFAI010 INSTRUCTIVO PARA LA AFILIACIÓN DE PASANTES Y PRACTICANTES A LA ARL. • MFAI011 INSTRUCTIVO REPORTE DE AVANCE DE LOGRO DE LOS ESTUDIANTES. • MFAP03 - ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE PARA LA VIDA, LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, LA CIVILIDAD Y LA LIBERTAD. • MFAP06 - GESTIÓN DE PLATAFORMAS INFORMÁTICAS DE EDUCACIÓN VIRTUAL. • MFAP08 - PLANIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LOS PROFESORES DE CARRERA Y DE VINCULACIÓN ESPECIAL. • MFAP13 - EXPERIENCIAS FORMATIVAS • MFAP14 - CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN. • MFAP16 - OPCIÓN DE GRADO SEMESTRE AVANZADO. • MFAP18 - VIRTUALIZACIÓN DE CAMPOS DE APRENDIZAJES DIGITALES, CURSOS AUTOGESTIONADOS, EDUCACIÓN CONTINUADA Y RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES.
--	---

Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
Día	18	Mes	07	Año	2025	Día	18	Mes	11	Año	2025

Audidores	Nombres y Apellidos
Auditor Líder	(Leidy Magally Cruz Romero)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2025-03-25 PAGINA: 4 de 9

Auditor (a) Control Interno	(Briggith Castro Peña)
Auditor (a) Control Interno	(Miguel Ángel Gómez Moreno)
Auditor (a) Control Interno	(Jaime Enrique Ortiz Romero)
Auditor (a) Control Interno	(Joan Imayinne Galvis Moreno)

CONTENIDO

1. Título de la Auditoria.....	4
2. Objetivo de la Auditoria.....	4
3. Alcance de la Auditoria.....	4
4. Desarrollo de la Auditoria.....	4
5. Consolidación de hallazgos.....	5
6. Recomendaciones.....	6
7. Conclusiones.....	7

1. Título de la Auditoria.

Auditoria Gestión de Formación y Aprendizaje.

2. Objetivo de la Auditoria.

Verificar el aseguramiento de la calidad de la formación y la gestión del conocimiento, teniendo en cuenta la normatividad legal y vigente, así como los procedimientos internos y el efectivo desarrollo en la razonabilidad de la gestión académica, administrativa y financiera de las vigencias 2024 y 2025.

3. Alcance de la Auditoria.

Verificar la razonabilidad de la gestión académica, administrativa y financiera de las vigencias 2024 y 2025 de las decanaturas, facultades, Educación Virtual y a Distancia e Instituto de Posgrados, según muestreo.

4. Desarrollo de la Auditoria.

La Dirección de control interno de la Universidad de Cundinamarca en fundamento en la Ley 87 de 1993 y normatividad vigente, y en cumplimiento del Plan Anual de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2025-03-25
		PAGINA: 5 de 9

Auditorías vigencia 2025, practicó auditoría interna al proceso de Gestión de Formación y Aprendizaje de la Universidad de Cundinamarca.

5. Consolidación de hallazgos.

En desarrollo del proceso auditor, se establecieron los siguientes (X) hallazgos:

Consolidado de Hallazgos			
No.	Tipo de Hallazgo	Tratamiento	Responsable
1	No Conformidad	Plan de Mejoramiento	Coordinación Ingeniería Industrial Soacha. Coordinación Administración de Empresas Extensión Chía.
2	No Conformidad	Plan de Mejoramiento	Coordinación Ingeniería Industrial Soacha.
3	No Conformidad	Plan de Mejoramiento	Coordinación de Administración de Empresas Seccional Girardot.
4	No Conformidad	Plan de Mejoramiento	Coordinación Ingeniería Agronómica Fusagasugá Coordinación Administración de Empresas Girardot
5	Oportunidad de Mejora	Plan de Mejoramiento	Vicerrectoría Académica. Oficina de Desarrollo Académico.
6	Oportunidad de Mejora	Plan de Mejoramiento	Vicerrectoría Académica. Oficina de Desarrollo Académico. Coordinación Contaduría pública sede Fusagasugá
7	No Conformidad	Plan de Mejoramiento	Coordinación Administración de Empresas Extensión Chía. Coordinación Ingeniería Industrial Extensión Soacha
8	No Conformidad	Plan de Mejoramiento	Coordinación Enfermería Seccional Girardot.
9	No Conformidad	Plan de Mejoramiento	Coordinación Contaduría pública sede Fusagasugá.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2025-03-25 PAGINA: 6 de 9

10	No Conformidad	Plan de Mejoramiento	Dirección Instituto de posgrados
11	No Conformidad	Plan de Mejoramiento	Dirección Instituto de posgrados
12	Oportunidad de Mejora	Plan de Mejoramiento	Dirección de Interacción Social Universitaria

A continuación, se relacionan los hallazgos:

Nueve (9) NO CONFORMIDADES, **sobre los siguientes temas:** Falta de seguimiento y control en la recepción y consolidación de los acuerdos pedagógicos por parte del coordinador del programa y los gestores del conocimiento, Falta de control y seguimiento por parte del coordinador del programa sobre la custodia documental y el cumplimiento del seguimiento semanal establecido en el procedimiento, Falta de seguimiento al registro de autoevaluaciones y percepciones en la plataforma Academusoft 4.0 por parte del gestor del conocimiento, Falta de planificación y coordinación para incluir al cuerpo docente en la actividad de acogida universitaria, Falta de diligenciamiento completo de la lista de asistencia, omitiendo el asunto o descripción de la actividad, Falta de inclusión de los gestores con contratación hora cátedra en la actividad de acogida, Falta de gestión y seguimiento en la asignación y desarrollo de las asignaturas programadas, Falta de actualización del procedimiento MFAP14 conforme al nuevo marco normativo vigente. Inconsistencia entre los registros de asistencia y los reportes de pago de los inscritos. Los cuáles serán tratados mediante PLAN DE MEJORAMIENTO.

Tres (3) OPORTUNIDADES DE MEJORA, **sobre los siguientes temas:** Ausencia de un mecanismo para registrar la asistencia de los gestores del conocimiento. Registro extemporáneo de las asistencias por parte de los gestores del conocimiento, Falta de gestión y respuesta oportuna frente a la asignación y justificación de los creadores de oportunidades no asignados. Los cuáles serán tratados mediante PLAN DE MEJORAMIENTO.

6. Recomendaciones.

- 1) Contar con un sistema de información robusto unificado y transversal que garantice la oportunidad y fiabilidad de la información tanto de las acciones administrativas y académicas de las diferentes áreas de la Universidad de Cundinamarca que conforman el proceso de Formación y Aprendizaje.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2025-03-25
		PAGINA: 7 de 9

- 2) Implementar mecanismos más eficientes para que las áreas involucradas compartan y articulen la información y den seguimiento a los procesos académicos.
- 3) Se recomienda establecer un proceso unificado que defina criterios, responsabilidades y herramientas comunes para todas las sedes, de manera que se fortalezca la calidad académica, la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos vigentes.
- 4) Promover la formación continua del personal en procedimientos, normatividad y mejores prácticas para asegurar cumplimiento y calidad académica.
- 5) Se evidencia debilidad en el proceso de seguimiento dado que, por parte de la coordinación de Ingeniería Industrial no se conoce la ruta que identifica los reportes de clases realizadas por los gestores del conocimiento, evidenciado así debilidades en la inducción y reinducción al puesto de trabajo, por lo cual se recomienda fortalecer los seguimientos al aprendizaje de lo aprendido en dichas jordanas.
- 6) Si bien, se destaca como un aspecto positivo el modelo Educativo Digital Trans moderno es necesario se actualice de forma procedimental y normativa para una correcta implementación y apropiación por parte de la comunidad universitaria.
- 7) Se recomienda que la información que se remita sea, concisa, veraz y soportada para que la auditoria y los hallazgos queden sobre lo que esta pasando en el momento.

7. Conclusiones.

1. El presente ejercicio de auditoría se llevó a cabo de manera presencial y remota. En lo que respecta a los puntos de auditoría desarrollados de forma remota, la verificación y evaluación de evidencias se realizaron con base en la información compartida a través de OneDrive o del correo electrónico institucional por parte del proceso auditado. En este sentido, con el fin de evitar la materialización del riesgo de detección y el riesgo de auditoría por parte del auditor, se deja constancia de que los comentarios consignados en el presente informe se fundamentan en la información remitida electrónicamente, sin haberse efectuado la revisión del acervo documental físico del proceso. Por tal motivo, se procede bajo el principio de buena fe respecto a la información suministrada por el proceso auditado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2025-03-25
		PAGINA: 8 de 9

2. Se evidencia que las facultades de las distintas sede, extensiones y seccionales de la Universidad de Cundinamarca que ofertan los mismos programas académicos presentan diferencias significativas en los procedimientos, formatos y lineamientos aplicados al desarrollo y evaluación de los trabajos de grado. Esta situación refleja la ausencia de una estandarización institucional que garantice la coherencia y equidad en el proceso de formación y titulación de los estudiantes.
3. Se evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control en relación con la asistencia de los gestores del conocimiento y creadores de oportunidades. Los coordinadores de programa deben ejercer una supervisión más rigurosa en la verificación y consolidación de los registros de asistencia, con el fin de garantizar la transparencia, la trazabilidad y el cumplimiento de la carga académica establecida. Un control efectivo en este aspecto contribuye directamente a la calidad del proceso formativo y al uso eficiente de los recursos institucionales.
4. 4.4. Se identificó la importancia de implementar y mantener de manera sistemática los procesos de inducción y reinducción dirigidos a los coordinadores de programa y gestores de conocimiento, orientados al fortalecimiento de las competencias institucionales, el conocimiento de la normatividad vigente y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en el Modelo de Operación Digital de la Universidad de Cundinamarca. Estas acciones son fundamentales para asegurar una gestión académica coherente, alineada con los principios de calidad, eficiencia y mejora continua que promueve la institución.
5. Se evidencia la necesidad de incluir de manera activa a los docentes con contratación por hora cátedra en los procesos de creación, revisión y actualización de los Planes de Aprendizaje Digital (PAD), que permita garantizar que todos los docentes, independientemente de su tipo de vinculación, comprendan y apliquen los lineamientos institucionales establecidos por la Universidad de Cundinamarca. De igual manera, Se identificó la importancia de integrar a los docentes con contratación hora cátedra en las jornadas de acogida institucional que permitan estar actualizados en los lineamientos, políticas y procedimientos académicos vigentes. De esta manera, se garantiza una gestión académica más articulada y coherente con los objetivos institucionales.
6. Durante el proceso de auditoría se evidenció un incidente relacionado con la pérdida temporal de aproximadamente 400.000 registros en la plataforma Moodle. Si bien el proveedor del servicio, conforme a las cláusulas contractuales, contaba con copias de respaldo (backup) que permitieron la recuperación total de la información, este evento pone de manifiesto la necesidad de que la Universidad de Cundinamarca defina y documente con claridad los lineamientos, protocolos y responsabilidades asociados a la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr069
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA: 2025-03-25 PAGINA: 9 de 9

administración, respaldo y recuperación de datos de dicha plataforma. Establecer procedimientos institucionales precisos fortalecerá la gestión del riesgo tecnológico, garantizará la continuidad del servicio académico digital y asegurará la protección de la información como activo estratégico de la institución.

CAROLINA GOMEZ FONTEHCA

Director(a) de Control Interno y/o Responsable
Universidad de Cundinamarca

Elaboró: **Equipo auditor Formación y Aprendizaje**

Vo.Bo: Dirección de control interno (Si aplica)

17-6